



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA PALMAS CIUADAELA SAN VICENTE

En la ciudad de Sevilla de Oro, a los 31 días del mes de marzo de 2017 se reúnen la Comisión de Recepción Provisional integrada por: Ing. José Panamá Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, Arq. Víctor Sánchez Director de Planificación, Ing. Johnny Pacheco Técnico de Obras Públicas y el Ing. Kléver Garay Eras como Fiscalizador de la obra, en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; por otra parte el Ing. Jesús Tapia Vera, contratista de la Obra con el fin de suscribir la presente acta de Recepción Provisional de la Obra: **AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA PALMAS CIUADAELA SAN VICENTE** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

(1.01).- De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP- y 25 y 26 de su reglamento general, el plan anual de contrataciones de la contratante, contempla la ejecución de la obra: **AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA PALMAS CIUADAELA SAN VICENTE**.

(1.02).- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante mediante resolución administrativa N° GMSO-MCO-015-1-2016 de fecha 1 de diciembre de 2016 resolvió aprobar los pliegos de menor cuantía de la Obra: **AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA PALMAS CIUADAELA SAN VICENTE**.

(1.03).- Se realizó la respectiva convocatoria el 01 de diciembre de 2016 a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

(1.04).- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la contratante mediante resolución administrativa N° GMSO-MCO-015-2-2016 de fecha 20 de diciembre de 2016; adjudicó la ejecución de la obra **AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA PALMAS CIUADAELA SAN VICENTE**, al Ing. Jesús Tapia Vera.

(1.05).- En la ciudad de Sevilla de Oro a los 4 días del mes diciembre de 2016 se suscribe un contrato entre el GMSO y el Ing. Jesús Tapia Vera para realizar la obra **AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA PALMAS CIUADAELA SAN VICENTE**.

(1.06).-La contratante designó al Director de Obras Públicas Ing. José Panamá como administrador del contrato, el valor del Contrato ascendió a la suma de 12,751.57 (doce mil setecientos cincuenta y un dólares con 95/100 centavos de los Estados Unidos de América sin IVA), según la cláusula quinta del contrato.

De acuerdo con la cláusula octava del contrato, el plazo estipulado para la ejecución de la obra es de sesenta días, contados a partir de la fecha de notificación de la disponibilidad del anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Se notificó la entrega del anticipo el 07 de febrero de 2017.



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Mediante oficio S/N de fecha 16 de marzo de 2017, el contratista solicita la recepción provisional de la obra, en el mismo el señor Alcalde mediante sumilla resolvió designar a Ing. José Panamá Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, Arq. Víctor Sánchez Director de Planificación, Ing. Johnny Pacheco Técnico de Obras Públicas, PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISIONAL de la Obra: **AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA PALMAS CIUDADELA SAN VICENTE**

Con fecha 31 de marzo del año dos mil diez y siete la comisión acude al sitio de la obra pudiendo verificar los trabajos realizados, dando el visto bueno para la suscripción del acta de Recepción Provisional de la Obra, documento en el cual las partes expresan su conformidad con los trabajos ejecutados por el contratista y recibidos a satisfacción por la comisión.

SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La comisión de recepción provisional ha procedido a recibir los trabajos, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato y de acuerdo con los planos y especificaciones.

TERCERA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo a la cláusula quinta de este contrato, el valor de la obra es de USD 12,751.57 los trabajos han sido liquidados en una planilla:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 50%	IM. A LA RENTA 1%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°1 liquidación de obra	12.047.02	6.375.78	120.47	0.00	5550.77

Monto total ejecutado 12047.02 USD

CUARTA.- REAJUSTE DE PRECIOS.- En la cláusula décima primera se estableció que no se aplicara el reajuste de precios derecho al que renuncia el oferente.

QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO.-

La entidad Contratante entregó al Contratista la cantidad de 6521.97 USD equivalente al 50% del valor del contrato en calidad de anticipo. El valor descontado como amortización al anticipo entregado es:

Planilla #	Valor
Planilla N°1 de liquidación de obra	6375.78
Total	6375.78

De lo anterior se deduce que el contratista ha descontado el 100% del anticipo entregado mediante una planilla, con lo que se liquida.



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:

Fecha de firma del contrato	04 de enero de 2017
Plazo del contrato	60 días calendario
Fecha de notificación del anticipo	07 de febrero de 2017
Fecha de inicio de obra:	08 de febrero de 2016
Fecha de terminación de plazo	08 de abril de 2017.
Fecha de terminación de la obra	16 de marzo de 2017
Fecha de solicitud de recepción provisional	16 de marzo 2017
Fecha de recepción provisional	31 de marzo de 2017

SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LAS GARANTÍAS.- Se entregara al contratista el original de la garantía del 100% del anticipo previa presentación de esta acta en el departamento de Tesorería del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.

OCTAVA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:

Item	Descripción del rubro	Unidad	CANTIDADES	
			contratado	ejecutado
1	Tubería PVC d=200 mm para alcantarillado, suministro e instalación	m	236,13	242,55
2	Pozo de revisión de h=0 a 2,5 m, Tapa y Brocal tipo A	u	9,00	9,00
3	Excavación manual, zanja 0-2 m, material sin clasificar	m3	9,27	19,34
4	Excavación a máquina material sin clasificar con retroexcavadora 0-2m	m3	243,19	267,52
5	Excavación manual, zanja 2-4 m, material sin clasificar	m3	1,00	
6	Domiciliaria de alcantarillado(pozo,tub:300,exc,relleno,D:160	U	18,00	18,00
7	Relleno compactado con material de sitio	m3	291,68	248,58
8	Acero de refuerzo en escalones D16mm	kg	28,40	35,98
9	Hormigón Simple f'c = 210 kg/cm2	m3	4,00	
10	Sun e Ins, de silla de PVC 160 X 200	u	18,00	14,00
11	Desalojo de materiales hasta 2 km, Incluye transporte y cargado a maquina	M3	16,68	49,76



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

NOVENA: MULTAS

Ninguna.

DECIMA: OBSERVACIONES.

Se deja constancia que es de exclusiva responsabilidad del contratista la buena calidad de los materiales utilizados y de los trabajos realizados además de presentarse vicios ocultos en el tiempo de prueba posterior a la suscripción de la presente acta, será responsabilidad del contratista, realizar los arreglos del caso antes de la suscripción del Acta de recepción Definitiva.

Para constancia en fe y de conformidad con lo actuado se suscribe la Presente Acta en original y cinco copias del mismo tenor y efecto.


Ing. José Panosá.
**ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO**


Arq. Víctor Sánchez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


Ing. Johnny Pacheco
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


Ing. Kléver Garay E.
FISCALIZADOR


Ing. Jesús Tapia V.
CONTRATISTA DE LA OBRA